DIARIO DE

Del miércoles 8 de



BARCELOI

enero de 1823.

المرابع

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Trinidad : se descubre á las once de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

Aniversario de la Constitucion española, preclamada en S. Fernan-

San Luciano y Compañeros, mártires.

Sale el sol á las 7 h. 22 m.; y se pone á las 4 h. 38 m.

Dias	horas.	Termóme	tro.	Bar	óme	tro.	Vientos y Atmósfera.
	noche. mañana.			28 l. 28	I		O. serene. S. O. nuhes
id. 2	tarde.	q		28	I	3	Idem cubierto.

Mando militar. - Orden de la plaza.

Gefe de dia el coronel D. N. Palou.

Reten el 8.º batallon de milicia nacional local.

Rondas y contra-rondas el 5.º

do por el general Quiroga, en 1820.

Gefe de inspeccion de puestos de milicias el del mismo.

Principal de Atarazanas para mañana, batallen de señotes oficiales, 4.ª compañía, su general gefe el mariscal de de campo D. Felipe Valderioti, y coronel comandante D. Cárlos Ribas. = Moxó.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 3 de diciembre.

El Observador austriaco refiere noticias de Constantinopla del 9 y del 11 de noviembre. Por lo que dice este periódico ha habido mutaciones de muy alta importancia en el ministerio otomano; pero todo se ha efectuado con la tranquilidad mas completa, y sin que la residencia del sultan haya sufrido alteracion. Es cierto que Abdullah-Pachá, que tiene mucha reputación entre los genízaros se ha presentado en el serrallo con una peticion respetuosa, no de la soldadesca sino de los ulemas, en que pedian humildemente la separacion del favorito del sultan Halet-effendi, presidente del consejo del gran señor y Nischandschi-baschi (guarda sellos) cúya influencia era peroiciosa al imperio, segun los suplicantes.

El sultan Mahmoud, aña le el mismo periódico, que queria informarse personalmente de las culpas imputadas á Halet, se disfrazó y recorrió de esta manera las calles de Constantinopla la noche del 4 de noviembre, sin que notase que la quietad pública fuese alterada en lo mas mísimo. 62

El sultan habló á diferentes personas que eacontró por las calles, y con los informes que le dieron pudo proceder á una resolucion meditada.

Aquella misma noche el gran visir Salih-Pachá y el mufti, ambos hechuras de Halet-Effendi, fueron destituidos de sus cargos : el sello del imperio fue dade á Abdullah-Pachá, portador de la representacion de los ulemas, y que habia mandado últimamente el cuerpo de ejército que residia en Sentari: el destino de mufti fue conferido á Sioki Sadé, miembro de la corporacion de les ulemas, y el prepio que presidia todas las conferencias tenidas entre el lord Strangford y los ministres turces.

Pero no era dificil preveer que las cosas tendrian un resultado aun mas transcendental. La mañana del 10 recibió Halet orden para alejarse de la capital del imperio: un capischi-baschi le cendajo en el instante á Bronse, dende se le mandó esperar el ultimatum de su suerte. Al mismo tiempo fueron separados de sus respectivos empleos el berber-baschi (barbero mayor) y el Kahwedschi-baschi, (copero mayor del café) ambos oficiales del interior del serrallo y partidarios de Halet, separacion á que acompañó la orden de salir desterrados al Asia.

INGLATERRA.

Gibraltar 4 de diciembre.

De Boston con fecha 23 de octubre escriben que segun noticias de la Guaira el general español Morales se habia apoderado de Maracaibe sin hallar la menor resistencia; pero añaden, que los gefes patriotas Paez y Soublete se dirigian contra él al frente de 59 hombres.

FRANCIA. Paris 14 de diciembre.

Despues de la probabilidad de una guerra discutida por nuestros políticos y nuestros periódicos segun la manera de ver de cada uno , un suceso que puede tener consecuencias de la mayor importancia, y que ya se presienten, ocupa generalmente á todos. Hablo del nombramiento del hijo de Buonaparte para Feldweiber, (sargento mayor) del regimiento Kaisser (emperador); esta noticía anunciada por todos los periódicos alemanes, la copia el Piloto, pero cartas particulares de Viena hablan con el mayor entusiasmo de la alegria que manifestó este augusto niño cuando recibió el baston, distintivo del grado, y que fue un regocijo para todo el regimiento. Ahora ya es visto que no será arzebispo ni cardenal, y nuestros señores ultras no estan á la verdad muy contentos con el emperador de Austria, porque deseaban entregase este ilustre vástago del hombre mas célebre de nuestre siglo, en manos de algunas dueñas del Pabellen Marsan para que dirijiesen su educacion.

ESPAÑA. Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 18 de diciembre hasta 20 de dicho.

Dia 18. = Místico San Josef, capitan Antonio Dominguez, de la Coruña en 8 dias , con harina. Bergantin Tigre , capitan Alejandro Muñecas, de Santander en 9 dias , con trigo. Polacra San Narciso , Josef Domenech, del Vendrell y Algeciras en un dia, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Polacra nuestra Señora del Carmen , Juan Perez , de Idem en un dia, con idem a dicho Sr. Bombarda San Antonio , Antonio Bas , de Tarragona y Algeciras en un dia , con vino y aguardiente. Laud nuestra Señora del Ro-

Ayuntamiento de Madrid

sarie vino dias Pedi pel. suec agua

Hab no d calla

sign: le 1: maes Hon Un Alge

> des y 61

Azu

TS

B T Azuic Añil S

C Añil S C Algo

L Báls T C

C

Caca Case

> rs C

L

sario, Juan Oliver, de Tarragona y Málaga en 4 dias, con mercancías y vino. Laud San Miguel, Francisco Beltran, de Tarragona y Málaga en 4 dias, con mercancías, aguardiente y papel. Laud nuestra Señora del Mar, Pedro Casals, de Tarragona y las Aguilas en 2 dias, con aguardiente y papel. Laud San Autonio, Mateo Pages, de Idem en 2 dias, con idem. Un sueco con mercancías. Y ocho barcos menores españoles de levante con aguardiente, avellanas, papel y vino.

Y ha salido una barca guarda-costa.

Dia 19. = Bergantin la Paz, maestre D. Manuel Gonzalez Llanos, de la Habana en 67 dias, con azucar y tabaco para Sevilla. Un bergantin americano de Gibraltar en lastre; y tres españoles con maiz, fríjoles, harina y bacallao.

Y han salido la fragata española Sabina, maestre D. Juan Ageo, y consignatarios los señores Garcia Verdugo, hermanos é hijos, para Manila. Sale la bombarda española nuestra Señora de los Dolores, alias el Sinacan, maestre D. Juan Antonio Ageo, y consignatario D. Miguel Urruela, para Honduras. Bergantin ingles Truc Blue, capitan John Jamison, para Dublin. Un místico para Barcelona, un falucho para Málaga, cuatro místicos para Algeciras, y uno para Moguer.

Dia 20. = Entraron tres bergantines, un lugre y un queche-marin todos con trigo, harina y fríjoles; y otro queche-marin con fríjoles, remos

y etros efectes.

y ottos ciectos.	THE RESERVE OF THE PERSON OF T
Precios corrientes en Cád	iz el dia 19 de diciembre.
Frutos ultramarines.	Piura rs. vn 6 á 10
Azucar de la Habana, arroba	Cartagena pataca 50 á 60
rs. pta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29	Café quintal ps. fs 26 á 28
Blanca idem sela 32 á 34	Idem en depósito 24 á 25
Terciada idem 20 á 24	Carey libra rs. vn230 á240
Azucar en depósito 19 y 25 á 21 y 27	Chapas de astas el mil. ps. fs. oo á oo
Añil flor de Goat.lib. rs.pta. 27 á 28	Cobre del Perú el quintal id. 33 á 35
Sobre 24 á 20	De Veracruz en rosetas 30 á 32
Corte 19 á 22	Cueros de Buenos-Aires la
Añil flor de Caracas 27 á 28	libra en tierra cuartos 27 á 30
Sobre 23 á 24	Dela Habana cuero rs. vn. oo a oo
Corte 19 á 24	Estañe el quintal ps 24 á 27
Algodon de varita quint. ps. oo á oo	Grana corte franciscana duc. 98 á110
Caracas 22 á 23	Id. zacatillos y blancos sup. 98 árro
Lima de 1.2 y 2.2 28 á 30	Granilla 28 á 30
Bálsamo del Perú lib. rs. pta. 14 á 15	Lana de Vicuña lib. rs. vn 23 á 24
Tolú 00 á 00	Id. de Id. de Lima libra
Copal lib. rs. vn 5 á 6	rs. pta 28 á 32
Cacae Caracas fanega de 110	Idem de Buenos-Aires la
libras pesos 58 á 68	arroba ps. fs 434 5
Maracaibo oo á oo	De Guanaco lib. rs. vn 8 á 10
Guayaquil 23 á 24	Polvo de Grana arroba ps 10 1 18
Cascarilla de Guanuco libra	Pimienta de Tabasco la libra
rs. pta o á o	cuartos 24 á 25
Calisalla 6 á 8	Idem fina libra rs. vn á 4
Colorada 9 á 16	Palo Campeche quint. rs. pta. á 22
Loja 18 á 22	Moralete ps oo á oo
The state of the s	

64	
Brasilete idem á 16	robas pesos a162
Suel is curtidas libra cuart. 44 á 45	Prueba de aceite la bota 83 a 84
Vainillas super. corrientes é	Id. de Holanda idem 64 á 68
inferieres el millar ps oo á co	Anisado de Mallorca ps.fs. 52 á 54
Xalapa el quintal sana 34 á 36	Id. id. en garraf. rs. vn. 54 á 55
Zarza de Honduras ar. ps oo á 16	Vino tinto de Cataluña id á 30
De la cesta oo á 7	Idem de Valencia idem 21 á 22
Comestibles y otros efectos.	Idem de Málaga id. ps. fs. 42 á 44
Ace te del reine la arreba a	Barril de carga id. ps. fs. 6 á 7
borde rs. vn 45 á 47	Idem dulce ps. fs 60 a o
Arroz idem idem å 00	Papel.
Azafran la lib. en tier. ps. fs. 64 65	Florete superior de Cataluña
Almendra de esperanza sin	cada resma rs. vn 70 a eo
cáscara el quintal ps á 25	Florete corriente 40 a 30
De Mallorca en tierra o á 11	Media florete 32 a 38
Bacallao nuevo de Terranova	Alcov florete 46 a 50
á berdo quintal rs. vn oo á 80	De imprenta 24 2 20
a bordo quintal is. va	Medio florete 30 a 32
Canela de Holanda de 1.ª	De estraza 10 á 12
y 2.ª	* OF THE PROPERTY OF OF THE
Idem en tierra rs. pta 24 a 29	Cambios.
En depósito de 1.2 oo á 25	Descuento de letras 4.
De China rs. vn 12 á 13	Idem de pagarés 5 á 6.
Clavos de comer lib. rs. vn. 14 á 15	Madrid á 120 dias par , plata.
Cañamo del reino el quintal. 22 a 23 Erfoles del reino ar. rs. vn. 24 a 25	Idem á 60 d. r ben.
Filloton dei zezze	Idem corto 2 ben.
Garbanzos del reino la fane-	Sevilla á 90 dias sin papel.
ga rs. vn 90 ário	Idem corto & beneficio.
Habas tarragoninas la fanega	Barcelona corto en pfs. 21 ben.
á bordo rs. vn oo á oo	Valencia y Alicante corto i ben. plata.
Cocumetas on treatment	Málaga corte par 4 beneficie.
Trigo de Jerez en tierra 68 á 76	Santander 4½ ben.
Idem de Sevilla idem 66 a 72	S. Sebastian idem 2 beneficie.
Idem de Castilla á bordo. á 66	Bilbao corto 3 ben.
Tuest anto	The state of the s
Cebada del reino á 34	Londres 374. Paris 78 papel.
Jahon duro de Malaga y Se-	
villa quint. en tier. ps. is. 10 2105	Hamburgo 94 papel.
De Mallorca en tierra 10 a10	
Blando de Mallorca idem. á 6	Génova 119 papel.
Caldos.	Gibraltar 4 a ½ p. c. d.
Aguardiente de 58 p. c. el	Vales comunes: 104 á 109.
harril á hordo de at ar-	Intereses: 94 plata.
Madrid 10	de diciembre.
ARTICULO	DE OFICIO.
El Rey ha espedido el decreto	signiente:
To de VII por la gracia	de Dies y por la Constitucion de la Me-

admir de ju

> Para do ras Co su

Para fra Para Para Para Para

> Para de

Para Para

Para

Par

Ded

C

D. Fernando VII por la gracia de Dies y por la Constitucion de la Memarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes estraordinarias han decretado lo que sigue: "Las Cortes estraordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, decretan los gastos estraordinarios que exige la

	69
administracion pública durante el presente año ec	onómico, que acabará en 30
t t t - 0 - 0 w can los cignientes:	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Ministerio de Estado	Michael ventury of attackers
Para cubrir el mayor gasto de los ministres y	encarga-
dos de Negocios de España en las potencias	estrange-
ras hasta que se redujeron al pie acordade	per las
Cortes, y para sueldos de cesantes omitidos e	en el pre- ab sample sol svad
supuesto ordinario.	400,000
Lacrony learning all page and no appropriately	earlies of the Col soul
Gobernacion de la Peni	nsula.
Para sueldos no comprendides en el presupuesto	ordinario. 104,000
Para el pago de las consignaciones concedidas á	emigrados
franceses é italianos	800,000
Para armamento de la milicia nacional	3.000,000
Para gastos estraordinarios que exijan las circunsta	ancias 3.000,000
Para objetos de beneficencia pública	6.000,000
Para obras del canal de Castilla	1.000,000
and the second s	Charge and Thirth and the said
Total	al 13.904,000
me to a parie and their constitution, and a second	The contract of the contract o
Gobernacion de Ultran	
Para sueldos omitidos en el presupuesto ordinario	y gastos
de establecimiento de pagaduría	87,392 15
antosification the at large of -	tiger holdstaller a resigning analysis.
Gracia y Justicia.	the balance state of the trade of
Para sueldos y gastos de las dependencias del cons	sejo de Es-
tado no inclusos en el presupuesto ordinario	321,158
Para sueldos y gastos del tribunal supremo de Jus	sticia, omi-
tides tambien en el presupuesto ordinario	113,236
Para los archivos de la cámara de Castilla, patro	onato Real
y el de Aragon, que no se incluyeron en el p	resupuesto
dicho	45,138
Para las pensiones de las viudas y huérfanos del	monte-pio
del ministerio omitidas en el presupuesto ordin	nario 2.772,398
Para los alquileres de las casas ocupadas con pa	Carilla 2006
archivos y escribanías del estinguido consejo d	e Castilla. 32,862
Para pago de sueldos de jubilados y cesantes d	e este mi-
nisterio que no se tuvieron á la vista en su t	otandad en 1.070,776 5
el presupueste ordinario	1.079,776 5
Para gastos del establecimiento de la pagaduría	33,669 18
cion	
Para el 1 p. c. de comision sobre la suma de	o minoues
que habran de pagarse por este ministerio	en las pro-
vincias	
I si co cierto que sablessendenciale abicasani	The second secon
issues advinced, sugarparoley sources to oxidate	e de la se
Deducense por esceso en lo abonado para sueldo	TI 260
cretaría en el presupues to ordinario	
Total acon	rdado 4.466,957 23
Total acou	4,400,307

66 Guerra.	og nolgarithkaha
Para el prest, utensilios, hospitalidades, raciones de pan, armamento y vestuarios de 29,973 hombres de infante- nía y caballería, con que ha de aumentarse el ejército, compra de 7695 caballos, sus monturas y raciones de cebada y paja	91.816,259 24
tos de operaciones en todo el año económico, y los de otros 3o2 mas con que han de reformarse en los seis últimos meses	27.462,500
piezas de batalla, para las fábricas y maestranzas, com- pra de caballerías, metales, carros, atalages, y para conduccion de municiones en 8 meses	62.177,600
Para el vestuario, armamento y demas gastos de la milicia activa, cuando las Cortes determinen la formacion de los nueves batallones	37.739,308
Para obra de fortificacion y del ramo de artillería en las demas plazas, castillos y puntos fortificados de la peníasula, no inclusas las 14 plazas ya citadas, sin perjuicio de dedicar á estos fines las sumas decretadas en el presupuesto ordinario para el mismo objeto, fundiciones, maestranzas y parques de artillería, se conceden ademas. Para reempfazar las bajas de la milicia activa en servicio, y reparar el deterioro de su armamento, vestuario y equipo. Para efectos imprevistos de la guerra.	4.000,000
s de las vindes y hudelangs del mente plo saltas es anot smitidas en di presupuesto ordinació,	
Para completar el armamento decretado se conceden por anticipacion a deducir del presupuesto ordinario próximo sucesivo	Farz los alquitores archivos y escri Para pago de sua
Hacienda. Para gastos de intereses, fondo de amortizacion y gastos del último empréstito de Ardoin, Hubbard y compañía de Paris	Pera el 1 p. o. d
Aumento estraordinario al ministerio de Hacienda para lle- nar sin perjuicio del servicio público el menos valor que puedan tener las rentas en el presente año económico, ó el atraso irremediable en la recaudación por efecto de las	Orden and an arrival Deducense por dec se cretaris on el pr
circunstancias; pero a reserva de lo que produzca el es- tado general de la cobranza en su tiempo	95.000,000

Estad Gobe Idem Grac Guer Mari Haci Estra

> Gob de dipu dore cual cuta de la

Help annin

Eggs Line una sus franc en l en]

Egea

co l racio á bi Dyga sitte

do d y á debe Y si jamá guib

juras tra á lo

ng guar-sh

Re	sumen	general.

Estado	400,000	less
Gobernacion de la península	13.904,000	tra hill
Idem de Ultramar	87,392 15	1568
Gracia y Justicia	4.466,957 23	Series.
Guerra	288.433,667 24	49-10
Marina	20,000,000	
Hacienda	21,600,000	200
Estraordinaries	95.000,000	-1201
see of absences rounded authors of		6000

443.893,017 28

Suman 443.892,017 rs. y 28 mrs. las centidades que se conceden al Gobierno para los fines que quedan determinados. Madrid 4 de diciembre de 1822. = El duque del Parque Castrillo, presidente. = Mariano Moreno,

diputado secretario. = Martia Serrano , diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 6 de diciembre de 1822. = À D. Marian Egea.

Idem 26.

Todas las cartas de Paris aseguran no habrá guerra, y añaden que una de las causas que mas han influido para que los ultras desistan de sus deseos bélicos es el haber sabido cual es el espíritu de las tropas francesas que se hallan acantonadas, tanto en la parte de Bayona como en la de Perpiñan: es decir, que la generalidad de los militares franceses en punto á ideas políticas piensa como los españoles.

En atencion al mérito y servicios del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, y á la pericia militar con que ha dirijido las operaciones del séptimo distrito militar, confiado á su cuidado, ha tenido á bien S. M. promoverio á teniente general de los ejércitos nacionales.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 7.

SOLDADOS:

Una orden terminante del Rey constitucional me obliga á tomar el mando de la comandancia general del primer distrito militar de las Españas, y á separarme de vosotros. Esclavo de la ley que es la divisa de los libres, debo acatarla y respetarla, y no me queda mas arbitrio que cumplirla. Y si es cierto que materialmente me separo de vosotros, lo es tambien que jamás olvidaré vuestras virtudes cívicas y militares, vuestro amor inextinguible por la libertad, y vuestra actitud guerrera é imponente. Desde que jurasteis ódio á los tiranos, Constitucion, ó muerte jamás olvidaré vuestra union, ya que con ella habeis hecho prodigios para hacer desaparecer á los enemigos del bien de nuestra amada patria.

Soldados : á do quier que la suerte me destine creeré siempre que me hallo en este 7.º distrite en que tante brillan vuestras virtudes , como las de mis paisanos les milicianes voluntaries y legales, que tantos sacrificios han hecho y estan haciendo con vosotros por la causa de la liberbertad, sacrificios que prueban de una manera indestructible que esta provincia, y las tres restantes que formaban la antigua Cataluña serán siempre el baluarte de los libres. No olvideis jamas la union íntima que reina entre vosotros, con ella sereis invencibles, y mas si cabe bajo la direccion de las Autoridades que felizmente nos rigen, y del digno general Espoz y Mina que aterra de mil modos á los hijos espureos de la patria.

Soldados: acordaos siempre de los juramentos que habeis prestado. Acordaos que los españoles no juraron en vano jamas , y que tanto les milicianos voluntarios y legales de Barcelena como los alumnos de su esquela gimnástica, hijos dignísimos de Marte, os han tomado por modelo; aquellos para ser partícipes de vuestros laureles, y estos para saber adquirirlos cuando os deban reemplazar. Si asi lo hiciereis jamas se separará

de vosotros vuestro compañero de armas. = M. Castelldosries.

El Eseme. Sr. Comandante general de este 7.º distrito militar, ha recibido con el atraso que se deja ver por su fecha el interesante oficio siguiente. = "Gobierno militar de la ciudad de Tarragona. = Escmo. Señor.= El brigadier D. Josef Manso, con fecha de 21, dice lo siguiente. = Está en mi poder la brillante fertificacion del convento de S. Francisco y todas las demas posiciones que tenian los facciosos en este pueblo, con artilleria, armas, y demas efectes de boca y guerra; y omito dar á V. S. un parte detallado por falta de tiempo , y no privarle de esta satisfaccion." = Y hallandose fuera de la plaza el Comandante militar de esta pravincia, se lo traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 31 de diciembre de 1822. = Escmo. Sr. = Pedro Perena.

Legion liberal de Blanes.

Escmo. Sr. = Las armas nacionales manejadas por estos milicianos , mas valientes que prudentes, han quedado hoy con todo el henor que siempre cuando las han empuñado contra les infames enemigos de nuestra patria atados al carro del despotismo. Hoy á las 10 de su mañana se han presentado en estas inmediaciones 600 facciosos, que segun noticias los capitaneaban el infame Mn. Anton, el ladron Misas y el perfido Caralt, los que , dirijiéndose desde Malgrat , intentaron batir este fuerte y solo encontraron en el la ruina y destruccion de su gavilla. Luego que nuestra avanzada hizo la señal de que los facciosos pasaban el rio Tordera, dispuse que el valiente D. Pablo Cardona, segundo comandante de este punto, y el subteniente D. Salvador Paratje, saliesen con 80 milicianos, los que apostados les hicieron un vivo fuego por espacio de mas de dos horas impidiendo entrasen en la poblacion, pero cargados por fuerzas muy superiores se retiró Cardona á la altura de S. Juan y desde allí al fuerte, en donde dande un refresco á los milicianos y observando que los enemigos se dirijian á la villa, deseoso de evitar los escesos que pudieran cometer,

Ayuntamiento de Madrid

mand sef I Juan, bres tud c la fr doles el se ches -onl

licia senta recor dante herm de g al v tanto tado ta le me 1 sean

bert

a las

man

nera

de] anoc á V lir cem Mira y al háci inst sado

to I

dire

ham

de

los

mour cho.

pita gua mandé que el referido Cardona, y el ayudante de esta legion D. Pedro Josef Monje salicsen con 100 milicianos y se apoderasen de la altura de san Juan, al mismo tiempo que el subteniente Paratje con 6 caballos y 40 hombres se entrase por la villa; este movimiento ejecutado con tanta prentitud como valentía causó en los facciosos tal confusion que entregándose á la fuga eran perseguidos en todas direcciones por nuestros valientes, causándoles una pérdida considerable y dispersándoles completamente, teniendo el sentimiento de que no hubiesen sido mas perseguidos por habérsenos anochesido y tener que retirarse nuestros milicianos al fuerte.

Nos ha asistido en esta gloriosa jornada y sido de mucha utilidad la milicia voluntaria de Calella, que ayer noche y esta mañana se me han presentado con su digno comandante el subteniente D. Francisco Prim, los que recomiendo á V. E. por su valor y patriotismo, en particular á su coman dante quien cansado y llene de sentimiente por haberse ahogado ayer su hermano D. Manuel, huyendo de los faccioses, fue el primero que salió de guerrilla y se porté como español libre. Tambien recomiendo a V. E. al valiente D. Pablo Cardona y al subteniente D. Salvador Paratje que con tanto acierto condujeron á estos valientes á la victoria sin haber esperimentado pérdida alguna por nuestra parte; y en favor del ayuntamiento de esta legion D. Pedro Josef Monge, sargento del regimiento de Zaragoza, nada me resta decirle á V. E. y si solo pedirle lo recomiende á S. M. para que sean remunerades sus continues trabajes y servicios en favor de nuestra libertad. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuerte de Padilla, en Blanes. a las ocho de la noche del 29 de diciembre de 1822. = Escmo. Sr. = El comandante, Francisco Piferrer de Cortada. = Escmo. Sr. Comandante general de este 7.º distrito.

Comandancia de la línea de Martorell.

Escmo. Sr. = En fecha 3 del actual el coronel comandente de armas de Igualada me dice lo que copio. = " Segun ofrecí á V. S. en oficio de anoche de repetirle avisos sobre los movimientos de los enemigos, digo á V. S. que á virtud del movimiento que dí ayer tarde haciendo salir la compañía de cazadores de Marina y alguna caballería á sostener las compañías de voluntarios de Padilla, evacuó a Copons la faccion de Pau Miralles retirándose á Veciana donde se reunió a la del cura Tristany, y allí han pasado la noche; la mañana de hoy han hecho movimiente hácia S. Martin segun los avisos que he ido recibiendo, de que dí al instante noticia al comandante de Calaf; y pasteriormente se me ha avisado que su direccion ha sido hácia la ribera de Sio, des te cuyo punto pueden volver á caer sobre estas inmediaciones, Torá, Calaf y etras direcciones, su fuerza se regula de 700 á 800 hombres, muertos de hambre y cayendo sobre los pueblos para alimentarse : como van vestidos de forma que pueden equivocarse con la tropa entran en los pueblos á los gritos de viva Riego y preguntando si hay facciosos." = Y lo comunico á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Martorell 4 enero 1823. = Escmo. Sr. = Antonio Bray.

Primer distrito (Madrid). Ayer 26 de diciembre han entrado en esta capital el batallon de la M. A. de Bujalance destinado por el gobierno á su guarnicion. = En la provincia de la Mancha en la venta de Bienvenida ham sido muertos 40 facciosos de la gavilla del Locho el cual por la velocidad de su caballo logró salvarse, pero es muy probable que con este escarmiento no volverá á presentarse.

I

tuada

dade

des s

Lore

DelI

2

prem

12 d

I

Mise

corre

Josef

lete :

58 to

la C

tonel

dig v

nelse

Vario

los 1

grana

San

te,

nova

tone

De I

mela

parse

do I

cione

nego

Fran

estos

caste

do e

4

3

2.º distrito (Coruña). El dia 21 sufrieron en esta plaza la pena de garrote, dos malhechores por robos y otros crimenes. Nada turba la tranqui-

lidad pública de este distrito. de marcia estado necesario que propriede de la composição d

5.º distrito (Vitoria) Se ha encargado hoy 20, del mando de la seguada comandancia general de este distro el Sr. D. Gregorio Piquero Arguelles. = El Sr. general en gefe segun las últimas neticias que se han recibido del ejército de operaciones continuaba su marcha con la mayor actividad desde Lumbier á Estella donde se hallaba el cabecilla Juanito con un batallon y el ex-general O-Donell con dos de la misma arma en Ziraugui y reunidos ambos en la citada ciudad de Estella, se infiere que por medio de una contra marcha tratan de evitar las lisonjeras esperanzas que tiene de batirlos el Sr. general Torrijos, y si es cierta su direccion por los montes de las Amescuas, no seria estraño que al salir de estas cordilleras por Echarri Aranar se encuentren con el coronel Jauregui y D. Joaquin de Pablo que con una columna de 800 á 1000 hombres tienen tomado aquellos puntos.

6.º Disirito (Zaragoza). Por eficio que ha recibide el Sr. gefe político de esta provincia del Sr. Comandante general del distrito, dirijido desde Fraga con fecha del 28, se sabe que despues de verificar un reconocimiento sobre la plaza de Mequinenza, dispuso se les destruyera otro molino situado á una hora de aquella plaza, lo que se ha verificado quitándoles 160 fanegas de trigo que alli tenian , igualmente se ha posesionado del tercero y unico que les quedaba, distante etra hora de Mequinenza, y continua tomando sus medidas para estrechar cada vez mas dicha plaza no

muy abundante de recursos para subsitir largo tiempo.

9.0, 10.0 y 11.0 distritos. Sin novedad.

AVISOS AL PÚBLICO.

Intervencion del 7.º distrito militar. = Por el Intendente general, con fecha de 6 de noviembre se ha comunicado la Real orden de 2 del mismo con la que se concede á Ana Tederella y Reyes, viuda de Isidro Tederella tres reales diarios , y por etra comunicada en 10 de diciembre la de 8 del mismo mes, con la que se concede á Doña Raimunda Miguel Aburria , viuda del brigadier D. Guillermo Minali , Gobernador que fué de Gerona, la pension de 6600 rs. vn. al año; lo que se avisa á las interesadas para su gobierno.

El ayuntamiento constitucional de Tarrasa, avisa al público que con motivo de las circunstancias no se verificará en aquella villa la feria que te-

nia lugar el dia 17 del corriente.

Debiendo celebrarse en el dia de hoy á las 12 de su mañana, el último remate de las cuatro casas que fueron del suprimido colegio del Carmen de esta ciudad, scualadas con los numeros 15, 16, 17 y 18, sitas en le calle Nueva de la Rambla, lo aviso al público para su conocimimiento. Bargelona 8 de enero de 1823. = Manuel Perez y Torres.

Se avisa al público para su conocimiento que hoy desde las 10 á las 12 de la mañana se continuará en la porteria de S. Francisco, la venta en pública subasta de las alhajas que pertenecieron á los monasterios suprimidos.

Barcelona 8 de enero de 1823. = Dominguez.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Socorro, efec-

tuada hoy dia de la fecha en el salon del Palao.

El número de las cédulas, asciende á 2928. = Y á tenor del aviso dade en 30 de diciembre, han correspondido á las 5 suertes, las cantidades siguientes.

-	1309	Jesus , Maria , Josef D. con otra	366 pesetas.
2	U		911 pesetas.
3		Al Sant Christo de la Sanch, p. y v. Bona- ventura Bruguera y Plana	idem.
4	340	Nostra Senyora de Monserrat afavoresca á tots, p. y v. Joseph Bilallenga	idem.
5	2656	Thomas de Llansa y Ros	idem.
M	añana d	le 10 á 12 acudirán los interesados á recejer sus	respectives

Y en el mismo dia se abrirá otra rifa que se cerrará el domingo próximo 12 del corriente en cinco suertes. = Barcelona 7 de enero de 1823.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer. Españoles.

De Valencia y Tarragona en 7 dias , el laud correo Santo Cristo de la Misericordia, de 4 toneladas, su patron Pascual Ferrer, con el parte y la correspondencia. = De Cádiz , Málaga y Tarragona en 15 dias , el laud San Josef , de 20 toneladas , su patron Pedro Manau , con sebo y palo brasilete á varies. = De Cádiz y Alicante en 23 dias , el lendro San Antonio , de 58 toneladas, su patron Juan Domenech, con cacao y harina á varios. = De la Coruña y Cartagena en 25 dias , el bergantin-goleta la Victoria , de 39 toneladas, su capitan Manuel Prendes, con habichuelas á varios. = De Cádiz y Malaga en 20 dias, el queche nuestra Señora del Carmen, de 60 tonelsdas, su capitan Buenaventura Conill, con aceite, harina y carnazas á varios. = De Alicante, Denia y Tarragona en 30 dias, el laud Vírgen de los Bolores, de 23 teneladas, su patron Jaime Puchal, con corteza de granada, arroz y anis á varios. = De Vinaroz y Tarragona en 7 dias, el laud San Narciso, de 4 toneladas, su patron Pedro Antonio Borreras, con aceite, caña dulce y cerdos vivos á varios. = De Villagarcia, Malaga y Vilanova en 30 dias, el bergantin-goleta nuestra Señora de los Dolores, de 40 toneladas, su capitan Mateo Perez, con habichuelas á D Juan Blanich. = De Ibiza en 11 dias, la bombarda nuestra Señora del Carmen, de 30 toneladas, su patron Juan Solá, con sal á D. Juan Turibot.

Avisos. Tres sugetos idóneos y de responsabilidad, se ofrecen á ocuparse en toda especie de agencias judiciales y estra-judiciales, prometiendo llevar los negocios con toda delicadeza y prontitud mediante gratificaciones equitativas: dichos sugetos no solamente se concretarán en llevar negocios nacionales, sí que tambien los particulares que tengan relacion con Francia en razon de poseer este idíoma: los Sres. que gusten confiarles estos y cualesquiera otros negocios, se servirán acudir á la travesia de Lancaster, n.º 18 tercer piso, detras del teatro, donde por ahora se ha fija-

de el despacho.

Una Sra, viuda desearia encontrar dos ó tres Sres, para darles de co-

mer y cama, como tambien cuidarles la ropa y plancharles á un precio cómodo : darán razon en los Escudellers , esquina á la calle dels Obradors, al lado del boticario , n.º 15 , tercer piso.

Ventas. En casa de Mariano Ros, plaza dels Peixos, tienda que hace dos puertas, n.º 8, se vende aceite viejo de buena calidad, á 4 pe-

setas y 20 cuartos el cuartal.

En la calle de los Baños, casa n.º 9, 2.º piso, se halla de venta una araña de cristal, un templo de alabastro, varios euadros, una coleccion de libros de comercio en blanco, encuadernados á la holandesa y una bajilla de porcelana que se dará por junto ó separado segun acomode á los compradores : el sugeto que guste verlo podrá pasar á dicha casa de 9 à 12 por la mañana, y de 3 á 5 per la tarde.

Recornos. En el meson de Manresa hay una tartana de retorno para Cer-

vera , Lérida 6 su carrera , y tomará asientos y arrobas.

En la posada de Monserrate, calle de los Asahonadors, hay machos de silla para alquilar', propios del amo de dicha posada, que es el que estaba en la de los Catalanes en la Barra de Ferro.

Alquileres. El que tenga para alquilar un segundo ó tercer piso con dos cuartos recibidor en la carrera desde la puerta de S. Antonio a la

Platería, se servirá avisarlo en la oficina de este periódico.

En la calle de la Nau travesia dels Cambis hay una tienda con su habitacion para alquilar, buena para tabernero ó revendedor y su dueño estará en el 2.º piso de dicha casa núm. 11 en el dia 8 corriente de las 9 á las 12 de la mañana.

Pérdidas. El sugeto que haya encontrado unos guantes que se perdieron por varias calles de esta ciudad , se servira llevarlos en la tienda de cerero, bajada de la Cárcel que se le darán 4 rs. de gratificacion.

En el baile de máscara dado en la casa Lonja, la noche del 6 al 7 del corriente se estravió un pañuelo blanco de batista bordado para faltriqueta: se suplica al que lo hubiese hallado tenga la bondad de debolverlo á la oficina de este periódico que á mas de las gracias recibirá una competente gratificacion.

Dias pasados se perdió una mantilla de crespon negro, desde la puerta del Angel hasta la calle de San Olaguer : quien la haya encontrado tenga la bendad de entregarla en la calle de Trentaclaus , num. 17 , pise terce-

ro , que se le daran tres pesetas de gratificacion.

Sirviente. Se necesita para una casa de poca familia una buena cocinera, que sepa muy bien guisar y que tenga personas que la abonen : Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, dira la casa que la necesitan.

Teatro. La comedia en tres actos Ser sin ser o el fingide Estanislao,

baile, y sainete Vanidad y pobreza. A las seis.

Cambios del 7 de enero ..

Londres 38 1 oct. y 38 3 octavos. Paris 15 95centésimos corta fecha. Marsella 16.

Madrid 11 y 13 p. c. d. Cádiz 3 y 31 p. c. idem. Alicante 1 p. c. idem. Idem 15.98centésimos á 50 dias Zaragoza 23 p. c. idem corto. Reus al par y 1 oct. p. c. idem.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.

Ayuntamiento de Madrid

Núm.

-I once

Dia

G

R

- R

G P p'nía coma Q cal de elegio

T rá ol biend en to 23 , (

C

cione

Tia , marce cuand bre e en el tal E

te ca Vuest otra